

PRENSA

Ministerio de Justicia

Expansión

ABC

El País

Málaga Hoy

El Mundo

Martes 9 de
Mayo del 2017



Funciona ya en la Sala de lo Social

Justicia digital arranca en el Tribunal Supremo

8 de mayo de 2017.- El Ministerio de Justicia ha iniciado la puesta en marcha en el Tribunal Supremo del sistema que permite la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales. De momento, funciona ya en las tres secciones de la Sala de lo Social en la que desarrollan su actividad 96 usuarios. El sistema se extenderá de forma progresiva al resto de órganos jurisdiccionales del Tribunal Supremo.

Esta actuación constituye el primer hito clave de la Fase III del plan de implantación de Justicia digital que está llevando a cabo el Ministerio este año. Gracias a este sistema, además de las comunicaciones con los profesionales, la firma y consulta de documentos son íntegramente digitales y se dota de mayores garantías a todos los actos jurídicos.

La puesta en marcha de Justicia digital en el Tribunal Supremo ha venido precedida de una intensa actividad preparatoria que ha incluido actuaciones organizativas como la elaboración de un Manual de Tramitación que adecua los procesos a las herramientas tecnológicas para dar soporte al expediente judicial electrónico y actuaciones tecnológicas, entre las que destaca el despliegue de la nueva versión del sistema de gestión procesal Minerva que permite la tramitación electrónica.

Por otro lado, se han distribuido tarjetas criptográficas y certificados de seudónimo a los usuarios encargados de firmar electrónicamente los documentos. Además, para facilitar la movilidad en el puesto de trabajo a lo largo de este mes se pondrá a disposición de los magistrados y letrados de la Administración de Justicia de la Sala Social el equipamiento y los accesorios que permitan acceder a las herramientas corporativas para el desempeño de la actividad desde cualquier ubicación.



Por lo que se refiere a la formación y soporte a los usuarios, Justicia ha impartido formación específica en el manejo de las nuevas herramientas y ha reforzado el personal que presta estos servicios de forma presencial en el Tribunal Supremo. Asimismo, el equipo tecnológico de apoyo del Ministerio de Justicia gestionará las incidencias que no se puedan resolver en la sede para asegurar el funcionamiento estable del nuevo sistema de gestión y tramitación electrónica.

El seguimiento de los trabajos para la estabilización del sistema se está gestionando a través de un Grupo Técnico de Implantación integrado por responsables del Tribunal Supremo y por equipos técnicos y organizativos del Ministerio de Justicia.

El Congreso da hoy el primer paso para garantizar que no se exija el IVA al turno de oficio

EUROPA_PRESS • original

MADRID, 9 (EUROPA PRESS)

El Pleno del Congreso de los Diputados arrancará este martes la tramitación de una reforma puntual de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita para garantizar que los abogados y **procuradores** del turno de oficio estén exentos de pagar el IVA.

Se trata de una proposición de ley que el PP, el PSOE y Ciudadanos presentaron conjuntamente y que acordaron tramitar en el Congreso por la vía de urgencia, lo que supone acortar todos los plazos a la mitad, y en lectura única, resumiendo todos los debates en un solo Pleno.

Una vez que el Gobierno ha dado su visto bueno para la tramitación, la reforma pasará este martes el debate de totalidad y aceptará su tramitación exprés, y se espera que, en el Pleno de la semana posterior, quede ya aprobada en la Cámara Baja para su remisión al Senado.

ES UN SERVICIO OBLIGATORIO Y GRATUITO

El año pasado, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en respuesta a una consulta realizada desde Bélgica, dictaminó que la asistencia jurídica gratuita no entra dentro de los supuestos que la directiva comunitaria del IVA permite declarar exentos del tributo.

Ello llevó al Ministerio de Hacienda a obligar a que los abogados y **procuradores** del turno de oficio tributasen por el IVA al 21% cuando, hasta entonces, los servicios que prestaban estaban exentos, por tratarse de una asistencia obligatoria y gratuita.

Esta decisión del departamento que dirige Cristóbal Montoro provocó una rebelión en el turno de oficio, cuyos representantes llevaron a que el **Consejo General** de la Abogacía se reuniera con los partidos para reclamar una solución.

INTERPRETACION "INADECUADA" DE LA SENTENCIA

Tras esas conversaciones, PP, PSOE y Ciudadanos registraron su iniciativa conjunta el pasado mes de marzo, una reforma legal con la que, según los 'populares', se va a poner fin a la "inadecuada" interpretación que se hizo de la citada sentencia europea.

De su lado, el PSOE cree que esta exención fiscal permitirá "arreglar" lo que el Gobierno de Mariano Rajoy había hecho "mal" porque, a su juicio, no tiene sentido que el turno de oficio, siendo obligatorio y gratuito, estuviera afectado por el IVA.

Ciudadanos, por su parte, además de aplaudir una proposición de ley que pretende

"parar el golpe" de la situación planteada por el IVA, considera que hay que ir "un paso más allá" y acometer una reforma global de la ley para una "dignificación" del turno de oficio.

Málaga exige el fin de los «centralismos» y pide su sala del TSJA

original



decano de los abogados malagueños, Francisco Javier Lara, junto al alcalde y demás autoridades

Ha sido un acto convocado por el **Colegio de Abogados de Málaga**. Y la voz cantante la ha llevado su decano, **Francisco Javier Lara**, acompañado por el alcalde de la ciudad, **Francisco de la Torre**. Pero han estado acompañados de buena parte de la sociedad civil y política de la provincia, contando asimismo con respaldo judicial. El motivo: exigir que se haga realidad la **creación de una sala desplazada de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga**, además de la de Sevilla, como ha acordado la sala de gobierno del TSJA, pero que tantos **recelos ha generado en Granada**.

La reclamación de los abogados malagueños llega después de que se aprobaran seis nuevas plazas de magistrado para posibilitar la instauración de la segunda instancia para los recursos. Se trata de una cifra que permitiría la creación de una sala en Málaga y otra en Sevilla.

Pero tal decisión, aprobada por la sala de gobierno del Alto Tribunal andaluz por abrumadora mayoría, con el voto a favor de 23 de los 28 asistentes, contó con el **voto particular de rechazo del presidente del mismo, Lorenzo del Río**. Además, días después el consejero de Justicia, **Emilio de Llera**, se mostraba asimismo en contra de disgregar la actual capitalidad judicial granadina.

Por ello, tanto el decano de los letrados de Málaga como el alcalde han sido **especialmente duros con la «injerencia» del consejero**. «Exigimos al presidente del

http://abcde Sevilla.es/andalucia/malaga/sevi-malaga-existe-centralismos-y-pide-sala-tsja-201705081711_noticia.html

TSJA y al consejero de Justicia que apoyen y, sobre todo, respeten el acuerdo», ha señalado Lara, quien ha llamado a que «dejen de provocar enfrentamientos entre las ciudades hermanas de Málaga y Granada».

Para el representante de los abogados, la consecución de esta sala sería una «oportunidad histórica», pues además ha recalcado que con esta petición no se está reclamando la capitalidad judicial de Andalucía, instalada en Granada.

Y es que la propuesta, además, ha generado un notable rechazo en Granada, donde todas las instituciones se han manifestado en contra de perder privilegios e incluso se ha creado una plataforma de apoyo a la permanencia del TSJA en esta capital.

Para justificar la exigencia, Lara ha puesto de manifiesto que **Málaga es la provincia andaluza con mayor litigiosidad**, con un total de 19.163 asuntos penales tramitados en el año 2016, según la memoria del TSJA. Le sigue Sevilla, con 18.342. Lejos, con solo 8.715 asuntos, está Granada.

Además de esta diferencia cuantitativa, ha incidido el decano de los abogados, es preciso tener en cuenta que los procedimientos penales que se gestionan en Málaga no son del mismo tipo que los del resto de Andalucía, ya que **es en esta provincia donde se producen más macrocausas**, de modo que cuando se dicta una sentencia se generan muchos recursos.

«Lo que reivindicamos es que ahora que hay una opción esos recursos se estudien en Málaga y no tengan que verse en Granada, con lo que, además, **se descongestionaría la tramitación de los procedimientos y se acercaría la Justicia al ciudadano**», ha explicado.

El alcalde de Málaga, por su parte, ha afirmado que esta reclamación está «llena de lógica y de sentido» y que persigue el principio fundamental de acercar la administración a los ciudadanos. Por ello **De la Torre ha criticado el carácter centralista de la Junta de Andalucía** y ha confiado en que el **Consejo General** del Poder Judicial no tenga en cuenta las opiniones del consejero en su informe.

A Lara y De la Torre les han acompañado en este acto el subdelegado del Gobierno, **Miguel Briones**; la vicepresidenta de la Diputación de Málaga **Ana Mata**, el diputado nacional **Avelino Barrionuevo**, el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad, **Juan José Hinojosa**; la presidenta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, **Margarita del Cid**; el decano del Colegio de Abogados de Antequera, **José Manuel González**; **el decano del Colegio de Procuradores, Antonio López**, y los portavoces del PP y de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Málaga, **Carlos Conde** y **Juan Cassá**, respectivamente.

También han mostrado su apoyo a esta iniciativa la Confederación de Empresarios de Málaga, la **presidenta de la Audiencia Provincial**, el juez decano, el fiscal jefe, los letrados de la Administración de Justicia, el presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y el decano y la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Melilla.



► 9 Mayo, 2017

Empleo público

El Ejecutivo convoca oposiciones para cubrir cerca de 1.400 plazas

S. E. MADRID

Haya o no haya Presupuestos Generales del Estado, este año habrá plazas para nuevos empleados públicos. El Ministerio de Hacienda y Función Pública publicó ayer en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la convocatoria de diversos procesos selectivos para cubrir casi 1.400 plazas en la Administración, algunas de ellas de ingreso libre y otras por promoción interna.

Así, en concreto, se convocan casi

950 plazas de acceso libre para el ingreso como personal laboral fijo en los ministerios y organismos autónomos de Defensa, Agricultura, Economía, Educación, Justicia, Fomento, Presidencia, Interior, Hacienda, Empleo y Energía. También han sido convocadas 18 plazas para el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Además, el BOE ha publicado la convocatoria de procesos selectivos para 400 plazas para el ingreso, por promo-

ción interna, como personal laboral fijo en la Administración General del Estado (AGE).

El de Defensa es el ministerio que más plazas de acceso libre ha convocado en las resoluciones recogidas ayer en el BOE, con más de 500 puestos, seguido del Ministerio de Educación, con más de 150 plazas, y el de Agricultura, con cerca de 70.

La mayor parte de las plazas que saldrán a oferta pública están destinadas a titulados y técnicos superiores, titulados medios y oficiales. Según fi-

gura en las resoluciones de Hacienda, los interesados deben presentar su solicitud en el plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación, ayer en el BOE, de la convocatoria.

A finales del pasado

marzo Gobierno y sindicatos firmaron un acuerdo de empleo público para bajar la temporalidad en la Administración del 25% al 8% en tres años, reducir un 90% los interinos y hacer indefinidos a 250.000 empleados y elevar los sueldos de los funcionarios un 1%.

950
de acceso libre

De ellas, 500 corresponden a Defensa y 150 a Educación

400
de promoción

Para ingresar como personal laboral fijo por promoción interna

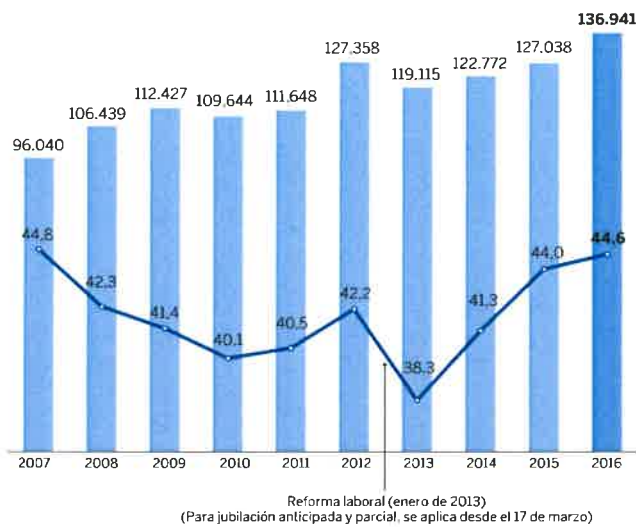


► 9 Mayo, 2017

La jubilación anticipada en España

EVOLUCIÓN DE LAS ALTAS

Excluido SOVI ■ Número de jubilaciones anticipadas — % del total de jubilaciones



SOVI: Prestaciones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez

Fuente: Seguridad Social.

EDAD MEDIA REAL DE JUBILACIÓN

En años



ALTAS SEGÚN LA NORMATIVA APLICADA

	Legislación actual	Ley anterior a 2013	Total
Total	65.658 (48%)	71.283 (52%)	136.941
Con coeficiente reductor	53.209	42.358	95.567
Alta voluntaria	41.587	226	41.813
Alta no voluntaria	11.622	42.132	53.754
Sin coeficiente	5.230	2.525	7.755
Parcial	7.219	21.768	28.987
Especial a los 64 años	-	4.632	4.632

EL PAÍS

Las jubilaciones anticipadas batieron un nuevo récord en 2016

MANUEL V. GÓMEZ. Madrid
 Cada vez son más quienes se jubilan antes de llegar a la edad legal de jubilación, fijada en 65 años y cinco meses para 2017. El año pasado 196.341 españoles se retiraron de forma anticipada, es decir, un 44,6% de un total de

306.890 nuevos jubilados, según la Seguridad Social. Se batió así el récord de 2015, que a su vez rompió el de 2014. En esta evolución se mezcla el efecto combinado del envejecimiento, el volumen de afectados en edades próximas a la jubilación por despidos colectivos

(facilitados en la reforma laboral) de la recesión pasada o el efecto llamada de los cambios parciales de la jubilación parcial de 2013. Esta evolución explica que la edad real de jubilación bajara en los últimos ejercicios de 64,33 años a 64,08 años.

Entre los elementos que en la actualidad presionan al alza sobre el gasto de pensiones en España está la jubilación anticipada. Quienes se retiran antes de la edad legal no suponen más carga para el sistema durante todo el periodo de su vida como pensionistas. Al contrario: suponen menos, ya que para eso existen los coeficientes reductores, que menguan sus pensiones iniciales como penalización por acogerse antes de tiempo. Pero sí que añaden presión en la tesorería durante los primeros años, ya que se suman antes de lo previsto al grupo de los pensionistas. Además, por sus carreras de cotización, suelen tener prestaciones más altas: los menores de 65 años se jubilan con una pensión media de 1.554,7 euros al mes, frente a los 1.332,4 euros de media en el conjunto del sistema.

Las jubilaciones anticipadas aumentan sin pausa desde 2013. Y el ritmo se acelera. En 2016 hubo un 7,8% más que el año anterior, un porcentaje que duplica el de 2015. El incremento se produce a pesar de que precisamente en marzo de 2013 se endurecieron los requisitos de acceso. Sin

embargo, no todos los retiros antes de la edad legal se producen de acuerdo con esas condiciones. La reforma contemplaba un periodo transitorio para que los despedidos en los últimos años de su vida laboral pudieran jubilarse con la legislación antigua. Y así lo hace la mayoría: el 52% de los jubilados de 2016.

La resaca de la crisis

En este incremento, como en el de todas las jubilaciones, desempeña un papel decisivo el envejecimiento. También tiene protagonismo que muchos de quienes perdieron su empleo durante la crisis estén llegando a edades próximas al retiro sin posibilidad de encontrar otro trabajo y tengan en esa pronta salida del mercado laboral (con prestación menguada) un alivio a su situación.

Otro elemento que juega un papel es lo sucedido en 2013. La reforma de pensiones que retrasaba paulatinamente la edad de jubilación de 65 a 67 años, aprobada en 2011, también contemplaba una nueva regulación de la jubilación anticipada. Esa reforma en-

Cobrar pensión y trabajar, cosa de autónomos

A finales de marzo, en España había 33.823 personas que estaban trabajando y percibiendo una pensión al mismo tiempo. Esta opción se abrió en la reforma parcial de la jubilación parcial que se aprobó el 16 de marzo de 2013 y permite cobrar el 50% de la prestación de jubilación y seguir trabajando, pagando cotización por incapacidad temporal y un 8% de solidaridad.

Una de las propuestas electorales del PP, que ha llevado al Pacto de Toledo, era ampliar esa compatibilidad hasta el 100% de la pensión.

La realidad es que, hasta ahora, a esta opción se acogen casi en solitario los autónomos. Son 28.532 de esos casi 34.000, el 84%.

traba en vigor el 1 de enero de 2013. Pero al llegar al poder, el PP dejó claro que quería endurecer el acceso a la jubilación anticipada y suspendió la aplicación de la nueva norma en esta parte. Esto llevó a que muchas negociaciones de despidos colectivos se aceleraran por el temor a una nueva legislación más restrictiva.

A buena parte de los afectados de esas regulaciones les está llegando el momento de jubilarse en estos años, una vez han consumido sus indemnizaciones y su derecho a percibir una prestación por desempleo. Ya no se consiente percibir subsidio de desempleo si el trabajador tiene la posibilidad de jubilarse antes.

La incertidumbre también pesa. Quienes están en los últimos años de su vida laboral y tienen la posibilidad de elegir si se retiran de forma anticipada o esperan, optan por la primera opción por las noticias de que se va a reformar el sistema, los posibles efectos de los periodos transitorios (retraso de la edad de jubilación o ampliación del periodo de cómputo) o la entrada en vigor del factor de sostenibilidad en 2019.

MÁLAGA INTERIOR

Alhaurín de la Torre activa un plan para actuar contra el mosquito tigre

● Inicia tratamientos en los parques y jardines municipales para minimizar su presencia

R. L. ALHAURÍN DE LA TORRE

El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre vuelve a activar este año el programa que ya puso en marcha el ejercicio pasado para combatir el mosquito tigre en los parques, jardines y espacios públicos de la localidad, así como informar a la población sobre consejos y recomendaciones para prevenir su presencia y evitar las picaduras. Ayer mismo, según informaron desde el Consistorio, comenzó el tratamiento en zonas verdes municipales para controlar y minimizar el impacto del insecto.

Los trabajos son ejecutados por una empresa especializada, Andasur, contratada por la Concejalía de Sanidad. El edil responsable de este departamento, Salvador Herrera, explicó que las acciones planteadas servirán para reducir la población y evitar plagas, "pero no para acabar en su totalidad con el mosquito tigre, cuya presencia está ya muy extendida". Por este motivo, también se van a editar trípticos en los que se darán algunas de las claves para luchar contra el mosquito en el ámbito doméstico, como evitar aguas en macetas, sumideros, desagües o fuentes. La tirada será de unos 6.000 ejemplares.

En cuanto al tratamiento que



Primeros trabajos de tratamiento contra el mosquito en Alhaurín de la Torre.

Repartirá 6.000 trípticos para informar sobre como actuar en el ámbito doméstico

se está llevando a cabo, servirá para actuar sobre el insecto y las larvas. Ello con el objetivo de intervenir en todas sus etapas biológicas y acortar su ciclo de vida. Los trabajos comenzaron

ayer en el Parque Municipal, en el Centro histórico y seguirán en los próximos días por el resto de zonas ajardinadas y zonas periféricas. Más en concreto, por los alrededores del centro social de Pinos de Alhaurín; el parque Juan Pablo II; el parque Océano Atlántico (Jardines de Alhaurín); el parque Avenida del Mediterráneo; el parque Avenida de la Música; el parque de Retamar; el Jardín Oriental Bienquerido; el parque La Concordia y la piscina de El Lagar.

Desde el Ayuntamiento de Alhaurín precisaron que en esta intervención se apuesta por productos ecológicos pulverizados, de nulo impacto ambiental. Paralelamente, en los estanques y aguas de las fuentes se liberará otro producto que actuará sobre las larvas. Desde Sanidad subrayaron que no se realizará una sola intervención por espacio, sino que serán periódicas para que el control sea lo más efectivo posible y prolongado en el tiempo.

Cartajima ahorrará un 30% en luz con las nuevas farolas led

J. F. CARTAJIMA

El Ayuntamiento de Cartajima ha ejecutado la segunda fase de la sustitución de luminarias en las calles del municipio mediante la instalación de lámparas de tecnología led en 60 farolas de la localidad. Según informó el alcalde del municipio, Francisco Benítez, la colocación del nuevo sistema de alumbrado público se ha desarrollado en las calles Padre Francisco Rodríguez Gallego e Iglesia, así como también en tramos de las calles Ronda y Cerrillo.

En cuanto a la inversión, el presupuesto de la actuación ronda los 10.000 euros, cantidad de la que el Ayuntamiento de Cartajima ha aportado alrededor de un tercio con fondos propios y el resto, unos 6.500 euros, han sido financiados por la Diputación Provincial de Málaga a través de los fondos incondicionados incluidos en el Plan de Asistencia y Cooperación 2016.

El regidor recordó que en el año 2012 el Consistorio finalizó la sustitución de los antiguos puntos de luz de vapor de mercurio por halogenuros metálicos en la totalidad del municipio, con lo que Cartajima instalaba una iluminación sostenible con el medio ambiente, reduciendo considerablemente las emisiones de CO2 a la atmósfera y, a la vez, cumplía la normativa europea. El Consistorio espera ahorrar un 30% de la factura mensual, que reinvertirá en nuevas luminarias led.

El Ayuntamiento de Ronda reparará la cubierta de Blas Infante

La pergola se ubica junto a uno de los balcones volados sobre el Tajo y es muy fotografiada

Javier Flores RONDA

El Ayuntamiento de Ronda va a proceder a reparar la cubierta de la pérgola situada en los Jardines de Blas Infante, situada junto a las cornisas del Tajo y a uno de los balcones volados sobre el cortado rondeño, lo que hace que cientos de personas acudan

cada día al lugar y sea uno de los espacios más fotografiados de la ciudad. En este sentido, el delegado municipal de Parques y Jardines, Francisco Márquez, confirmó que se han iniciado las pruebas para sustituir la cubierta y comprobar que, una vez que pase el tiempo y las inclemencias meteorológicas hagan su trabajo, tengan el mismo color que actualmente. Eso sí, eliminando las partes levantadas que pueden apreciarse en estos momentos en la mayoría de las fotografías que son tomadas a diario buscando el balcón colgante.



Pérgola de Blas Infante.

Piden más medios para el juzgado de Archidona y un fiscal en Antequera

Abogados y procuradores han denunciado la situación que se vive

Javier Flores ANTEQUERA

El decano del colegio de abogados de Antequera, José Manuel González, denunció ayer las carencias que sufre en único juzgado con el que cuenta la localidad de Archidona, reclamando una mayor cantidad de recursos para

acabar con una situación que aseguró que no es nueva y se viene arrastrando desde hace bastante tiempo. Por otra parte, el decano del colegio de procuradores de Antequera, Antonio Ortiz, reclamó la necesidad de contar con una plaza de fiscal permanente para la comarca, agilizando de este modo ciertos asuntos, en especial, los relacionados con familia y violencia de género. Las peticiones fueron trasladadas al diputado del PP, Avelino Barrionuevo, y al senador, Joaquín Ramírez, durante su visita a Antequera.

El CGPJ pide explicaciones a Eloy Velasco

Quiere saber si preguntó a González si debía apartarse del caso por contratar a su mujer

ALBERTO ORELLANA MADRID
La autoridad disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) solicitó ayer al juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco un informe por su presunta relación previa con Ignacio González, quien supuestamente habría contratado en el pasado a la esposa del magistrado a petición de éste. Antes de tomarle declaración, el juez le habría preguntado a González si debía apartarse de la causa por la existencia de una grabación en la que el ex presidente de la Comunidad hacía referencia a ese puesto otorgado a dedo.

El promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ, Antonio Jesús Fonseca-Herrero, requirió ayer a Velasco dicho informe para esclarecer la denuncia que el partido político Contrapoder presentó el pasado 26 de abril, a partir de una información publicada por el diario digital *El Español*. La acusación alude a una conversación telefónica intervenida

a González en la que el ex mandatario madrileño se asombra de la conducta del magistrado, ya que éste le habría pedido en una ocasión que contratara a su esposa. Un contrato que efectivamente se produjo, concretamente como prestadora de los servicios jurídicos para la Consejería de Asuntos Sociales.

Tanto González como su letrado rechazaron entonces que esta circunstancia comprometiera la objetividad del magistrado, por lo que la declaración siguió adelante. Posteriormente, el juez encarceló al ex dirigente popular por su presunta implicación en la trama corrupta del Canal de Isabel II.

Según dice Contrapoder en la denuncia, de haberse producido «el hecho de pedir un juez a un político que contrate a su mujer, estaríamos ante un delito de cohecho impropio y también ante una falta disciplinaria de carácter muy grave» prevista en el artículo 417.13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ). En



El juez Eloy Velasco, en una reciente mesa redonda en Madrid. EFE

concreto, se trataría de «abuso de la condición de juez para obtener prebendas de autoridades o profesionales», según los denunciantes.

En un acuerdo, firmado el pasado 4 de mayo de 2017, Fonseca-Herrero pidió un informe al propio titular del Juzgado Central de Instruc-

ción número 6 sobre los hechos denunciados. Del mismo modo que en la petición de informe de ayer, en aquel acuerdo el promotor tampoco incluyó otros hechos relatados en la denuncia.

Se trata del «chivatazo» que tanto González como varios de los implicados en la causa habrían recibido de una magistrada advirtiéndoles de que estaban siendo investigados. En la petición del informe, Fonseca-Herrero argumenta que estos hechos «no guardan relación de ningún tipo con el objeto real de la denuncia». No obstante, el Promotor recalca que sí «parecen estar relacionados con el objeto del

González y su letrado no vieron que aquello comprometiera la objetividad del juez

proceso penal que se sigue en el Juzgado Central de Instrucción número 6» —el que investiga Velasco—. Por ello, la petición determina que «se deducirá testimonio por si los mismos pudieran constituir algún tipo de infracción penal».

Para los denunciantes, esta filtración supone la comisión de una revelación de secretos, ya que la magistrada «amiga de la casa» que advirtió al ex presidente madrileño del pinchazo de su teléfono «tuvo que recibir la información de persona directamente implicada en la investigación», haciendo alusión a Velasco.



SI SUEÑAS A LO GRANDE, HAZLO EN FAMILIA.

Emissiones de CO₂ gama Fiat 500L de 104 a 143 g/km. Consumo mixto: de 3,9 a 8,6 l/100km.

PVP Recomendado Fiat 500L Pop Star 1.4 16v 70kW (95CV). Incluye IVA, Transporte, Impuesto de Matriculación (EMT) calculado al tipo general, descuento del concesionario y fabricación (que incluye descuentos por entregar un vehículo usado) a cambio sin condiciones de antigüedad y con un mínimo de 3 meses bajo la titularidad del cliente) y descuento adicional por financiar con FCA Capital España EFC S.A.U. según condiciones contractuales por importe mínimo de 7.990€ con plazo mínimo de 48 meses y permanencia mínima de 36 meses. Gastos de Matriculación no incluidos. La oferta incluye garantía legal de 2 años, más 2 años adicionales de garantía comercial limitada hasta los 100.000 km desde la fecha de primera matriculación del vehículo sin coste adicional para vehículos financiados por FCA Capital España EFC S.A.U. según condiciones de contratación. Oferta sólo para particulares, válida en Península y Baleares hasta el 31/03/2017. Modelo visualizado: Fiat 500L Trekking 1.4 70kW (95CV) con opcionales PVP recomendado: 19.800€. **FCA CAPITAL** financia



fiat.es